Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1105.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GONDOLA Y MUEBLES PARA LA OFICINA DE VISAS EN ARRIBO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR UN TERCER LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, **16** de octubre de 2013

VISTO: La Ley 1.535/1999, "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario N° 21.909/03, y la Ley 3.439/07, que modifica la Ley 2.051/03.

La Ley 4.848/13, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Acta de Evaluación y Declaración Desierta de fecha 8 de octubre de 2013, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que recomienda declarar desierta la contratación para la provisión de una góndola y muebles, para la Oficina de Visas en Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, de conformidad con el Art. 30, inciso b) de la Ley 2.051/03, que dispone: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

*Nº*_____ **CONSIDERANDO:**

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 282/2013 del 10 de octubre de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Que se resuelve declarar desierto el llamado a contratación de referencia, a los efectos de realizar el tercer llamado a contratación, dada la necesidad de contar con la mencionada góndola y muebles para la Oficina de Visas en Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para la provisión de una Góndola y Muebles - Ad Referéndum, para la Oficina de Visas en Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1105.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GONDOLA Y MUEBLES PARA LA OFICINA DE VISAS EN ARRIBO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR UN TERCER LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar un tercer llamado a contratación para la provisión de la mencionada góndola y muebles para la Oficina de Visas en Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a las normas legales vigentes.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03, que queda integrado de la siguiente manera:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos (o representante).
- Director General de Administración y Finanzas (o representante).
- Director Administrativo (o representante).
- Director de Finanzas (o representante).
- Director de Asuntos Legales (o representante).
- Director de Pasaportes y Servicios Consulares (o representante).

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Manuel María Cáceres
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº